

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA LABORAL

OFICIO 5147-2016 – 68.001.22.05.000.2016.00224.00 R.T. No.431-2016
Bucaramanga, 25 de agosto de 2016

Señores
CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB

ME PERMITO NOTIFICAR PROVEÍDO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), PROFERIDO POR EL PONENTE DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR GUILLERMO ENRIQUE SAAVEDRA RODRÍGUEZ CONTRA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN Y LA SECCIONAL DE BUCARAMANGA –DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

“Se admite la acción de tutela promovida contra la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN y la SECCIONAL DE BUCARAMANGA – DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA** y la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**. de oficio y ante el interés legítimo se ordena **VINCULAR COMO ACCIONADOS A LOS DESIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN 003188 DEL 20 DE ABRIL DE 2015**. Notifíquese por el medio más expedito a la parte accionada y vinculados para que informen y se pronuncien en ejercicio del derecho de defensa sobre cada uno de los hechos, pretensiones, aporten y pidan pruebas, para cuyo efecto se les concede el término de UN (01) DÍA, contado a partir del recibo de la comunicación de esta providencia, la cual se hará por el medio más expedito, de ser posible por correo electrónico como lo autoriza la Ley 1437 de 2011.

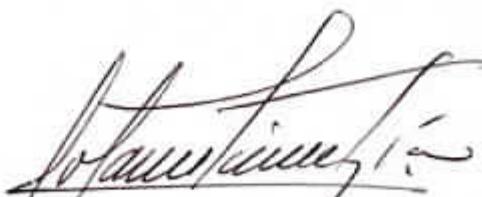
Para notificar a los designados en la Resolución 003188 del 20 de abril de 2015, se ordena la publicación de esta providencia y del texto de la demanda de tutela en al página web de la Rama Judicial y de la DIAN para que dentro del término de un (1) día, contado desde la publicación, si lo consideran del caso, intervengan.

La publicación deberá hacerse dentro del día siguiente a la comunicación de esta providencia y desde ya se les solicita igual proceder con las restantes providencias que con ocasión del presente trámite se emitan.

ATENDIDA LA CELERIDAD DE LA ACCIÓN, LO SOLICITADO PUEDE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO seclaboralbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE: HENRY LOZADA PINILLA-Magistrado”. (FDO).

HORARIO DE ATENCION PUBLICO DE 8:00 AM A 4:00 PM JORNADA CONTINUA.

Cordialmente,



YOLANDA MARTINEZ GARCIA
SECRETARIA

Anexo: Traslado (67 folios), Auto (1 folio)
Lucia